

nación teocrática: por eso Dios inspiró a su siervo la idea de presentar a los israelitas en bloque el conjunto de sus deberes, todo el código sagrado. Pero era natural que Moisés tomara, para esta nueva promulgación, un tono especial, serio y cordial al mismo tiempo, sencillo y sublime, capaz de producir en el pueblo una impresión permanente y duradera.

4º Importancia del Deuteronomio.

A pesar de su carácter netamente legal, el Deuteronomio representa la culminación de la religión del Antiguo Testamento, y se prolonga, al igual que el libro del Levítico, como el *código de santidad* del pueblo de Israel. Y es que en ningún otro libro del Antiguo Testamento se respira una atmósfera de devoción tan generosa hacia Dios; en ningún otro libro se expresan los deberes hacia Dios y sus motivos con tanta profundidad y ternura, ni con mayor elocuencia y fuerza persuasiva; y en ningún otro libro aparecen con tanta riqueza de detalles los altos y nobles principios que pueden ponerse al servicio del pueblo fiel en orden a elevar y santificar toda su vida.

Por eso, si se nos permite la comparación, el Deuteronomio viene a ser, entre los libros del Pentateuco, lo que el Evangelio según San Juan es respecto de los otros tres Evangelios anteriores. Ejerció siempre en Israel una enorme influencia, digna de Moisés; es citado muy frecuentemente por los profetas –especialmente por Jeremías, que se apropia de sus pensamientos y expresiones–, y por varios escritores del Nuevo Testamento.

San Jerónimo llega a decir que el Deuteronomio es una *figura profética de la Ley evangélica*. En efecto, en muchos lugares de este libro se ve vaticinada la Nueva Alianza, o la Ley de gracia, pero más señaladamente en el siguiente texto, que toda la Sinagoga entendió siempre del Mesías:

«Tu Señor Dios te suscitará un Profeta de tu nación y de entre tus hermanos como yo [Moisés]; a El oirás, conforme se lo pediste al Señor Dios tuyo en el Horeb... Yo [Yahveh] le suscitaré un Profeta de en medio de sus hermanos semejante a ti [Moisés], y pondré mis palabras en su boca, y les hablará todo lo que Yo mandare. Mas el que no quiere escuchar las palabras que hablará en mi nombre, experimentará mi venganza» (Deut. 18 15-16, 18-19).

Moisés, por cuya boca hablaba el Espíritu Santo, dirigía también sus palabras al nuevo pueblo que había de formar Jesucristo; pues, como enseña el Apóstol, lo que sucedía en la Ley antigua era figura de la Ley nueva. Y así, con nosotros hablan también las amenazas y maldiciones de Moisés, siempre que fuésemos rebeldes a la bondad y misericordia de nuestro divino Legislador; y seremos tanto más culpables, cuanto mayores y más copiosas son las gracias que hemos recibido (Heb. 10 1, 28; I Cor. 10 11).

El libro del Deuteronomio

La exégesis moderna sigue negando la paternidad mosaica del Deuteronomio, igual que le niega a Moisés la paternidad de los cuatro libros anteriores:

«El quinto libro del Pentateuco se presenta como el testamento dado por Moisés a su pueblo en orden a regular la vida sedentaria que estaba para inaugurar en Canaán. Ciertamente, esta presentación es artificial. El Deuteronomio ha sido redactado en Palestina bien avanzada ya la monarquía» (LA SANTA BIBLIA, Ediciones Paulinas).

Nos toca, pues, aferrarnos a la Tradición en su atribución de este quinto libro del Pentateuco a Moisés. En él quiso consignar Moisés la historia del pueblo de Dios desde el principio del undécimo mes del año 40 de la salida de Egipto, que es donde acabó el libro de los Números, hasta el séptimo día del duodécimo mes del mismo año.

1º Nombre y contenido del Deuteronomio.

Este libro sagrado recibió entre los griegos el nombre de *Deuteronomio*, de δεῦτερος νόμος, que significa «*Segunda Ley*», o por mejor decir, reiteración de la Ley, aludiendo a la segunda promulgación de la Ley que hizo Moisés antes de entrar los israelitas en la tierra de promisión.

La razón de esta nueva promulgación es evidente: han pasado ya 40 años desde la primera promulgación de la Ley en el Sinaí; durante estos 40 años, los testigos presenciales de dicha promulgación han ido muriendo en el desierto, como castigo impuesto por Dios por no haber confiado en El en el momento de conquistar la tierra prometida; y así los israelitas de hoy, o no habían nacido en aquel momento solemne, o no tenían aún uso de razón para comprender el significado y alcance de dicha promulgación. Era necesario, por lo tanto, que Moisés les recordara la Ley recibida de Dios, y la imprimiera profundamente en el corazón de los hijos de Israel antes de separarse de ellos por la muerte, que veía cercana.

Así pues, Moisés quiso que el pueblo de Israel renovara la alianza hecha con Dios y se obligase de nuevo a observar los preceptos que les había dado en el monte Sinaí, observancia que había de ser el principio de su felicidad. A este fin dispuso que, después que las tribus pasaran el Jordán, seis de ellas subiesen al monte Hebal, y las otras seis al de Garizim, y que los levitas pronunciasen terribles maldiciones contra los que violasen los divinos mandamientos, y sorpren-

dentes bendiciones a favor de los que los observasen. Escribió también esta Ley que publicaba nuevamente, ilustrándola y explicándola según Dios le inspiraba, y mandando a los sacerdotes que la leyesen al pueblo cada siete años. Compuso por orden de Dios un cántico, que debían aprender de memoria los hijos de Israel, en testimonio eterno de la infinita bondad del Señor y de la infidelidad o mala correspondencia de su pueblo. Nombró a Josué por sucesor suyo en el gobierno, dio la bendición a todas las tribus, y subió al monte Nebo, donde murió después de haber echado una ojeada sobre la tierra prometida. Enterrado su cuerpo por ministerio de ángeles, todo Israel lo lloró amargamente. Esto es, en compendio, lo que contiene el libro del Deuteronomio.

2º División del Deuteronomio.

El Deuteronomio consta de dos clases muy distintas de documentos. Primero nos presenta los *tres discursos* dirigidos a los hebreos por Moisés en las estepas de Moab (Deut. 1 – 30), hacia el final del año cuarenta que había transcurrido desde el éxodo de Egipto (Deut. 1 1-5); y luego nos ofrece una *conclusión histórica* (Deut. 31 – 34), que relata las últimas acciones y las últimas palabras del libertador y del mediador de Israel.

En lo referente a la conclusión histórica, Moisés pudo escribir la mayor parte por sí mismo, y luego Josué –o algún otro personaje inspirado– agregó el último capítulo, que habla de la muerte de nuestro héroe. Y por lo que mira a los discursos, ellos forman la parte principal y, por así decirlo, el cuerpo del libro, que por esta razón queda naturalmente dividido en tres partes:

1º *El primer discurso* (1 1 – 4 40) sirve de introducción a los otros dos. Después de un breve prólogo (1 1-5), que nos ofrece las circunstancias de tiempo y lugar, Moisés recuerda las incidencias de la peregrinación de Israel a través del desierto, con el fin de acentuar la Providencia divina que ha conducido al pueblo desde el monte Horeb hasta las puertas de la tierra prometida (1 6 – 3 29). Esta conducta de Yahvéh exige como correspondencia, con imperiosa urgencia, la sumisión y fidelidad del pueblo hacia los compromisos contraídos con Dios en el Horeb (4 1-43).

2º *El segundo discurso* (4 44 – 26 19), que abarca la casi totalidad del Deuteronomio (4 44 – 28 69), constituye también su parte principal, a saber, la exposición de la Ley, entremezclando con los detalles legislativos frecuentes exhortaciones a la obediencia. Esta parte, a su vez, se subdivide en dos secciones:

- En la primera sección (5 – 11), de carácter introductorio, Moisés promulga el Decálogo y se extiende ampliamente en la explicación del primer mandamiento, insistiendo en la elección de Israel y otros dogmas fundamentales que deben informar la vida del pueblo.

- En la segunda sección (12 – 26), núcleo central del libro, predomina el elemento legislativo, sin las exhortaciones tan frecuentes en la primera sección. Se pone la mira sobre todo en la vida próxima de Israel en la tierra prometida, primeramente en su vida religiosa (12 1 – 16 17), luego en su vida política y social (16 18 – 21 14), y finalmente en su vida civil y privada (21 15 – 26 19); para lo cual se reiteran las anti-

guas leyes, se les añaden a veces nuevos rasgos que las completan o modifican, y se llega a prescribir leyes enteramente nuevas.

3º *El tercer discurso* (27 1 – 30 20), muy expresivo por su brevedad, está directamente ordenado a disponer la renovación de la Alianza con Dios una vez el pueblo de Israel haya entrado en la tierra prometida, y a establecer la sanción por su observancia o transgresión. Para ello Moisés manda que se prepare esta futura ceremonia de renovación en los montes Hebal y Garizim (27 1-26); proclama luego las bendiciones con que será recompensado Israel si cumple dicha Ley, y las maldiciones que sobre él recaerán si se hace transgresor de la misma (28 1-68); y amonesta finalmente a Israel a renovar la Alianza y mantenerse fiel a ella (29 1 – 30 20).

Puede sentirse en este libro que Moisés escribe bajo la impresión del peligro irresistible que la idolatría representa para el pueblo elegido. De ahí su preocupación constante y fundamental: acentuar la obligación de gratitud, obediencia, fidelidad y amor a Dios que pesa sobre Israel, por el hecho de ser su pueblo peculiar:

«Tú has elegido hoy a Yahveh para que sea tu Dios, y tú sigas sus caminos, y practiques sus ceremonias y preceptos y leyes, y obedezcas a su imperio. Y asimismo Yahveh te ha elegido para que seas su pueblo peculiar, como El te lo tiene dicho, y guardes todos sus mandamientos; y El, para loor y nombradía y gloria suya, te hará la nación más ilustre de cuantas naciones ha creado, para que seas el pueblo santo del Señor Dios tuyo, conforme te lo tiene prometido» (Deut. 26 17-19).

3º Carácter distintivo del Deuteronomio.

El Deuteronomio posee una fisonomía aparte entre todas las demás porciones del Pentateuco, tanto por su forma como por su fondo.

1º Desde el punto de vista de la *forma*, este libro no es una catalogación fría y rígida de leyes y ordenanzas: su carácter testamentario lo impregna de calor y afectividad. El tono oratorio y parenético predomina sobre el jurídico. Moisés no se contenta con la escueta formulación de las leyes, sino que exhorta, anima, enfervoriza, amenaza, elevándose a los grandes motivos teológicos e históricos que fundamentan el cumplimiento de la Ley. Su estilo es majestuoso y elevado como el de los profetas.

2º Desde el punto de vista del *fondo*, los decretos divinos, que hasta entonces habían sido propuestos de manera oficial, ahora se ven comentados por la voz de un predicador sabio, de un amigo experimentado, de un padre amoroso, que a la repetición de leyes entremezcla constantemente la exhortación, alternadamente tierna y paterna, grave y amenazadora, pero siempre apremiante y viva.

La razón de este carácter tan peculiar del Deuteronomio se comprende fácilmente. Moisés morirá pronto, y los hebreos están en el umbral de la tierra prometida. Han pasado treinta y ocho años desde la celebración de la Alianza con Dios en el Sinaí, y la mayoría de los que habían presenciado este gran hecho han fallecido; los sobrevivientes eran demasiado jóvenes entonces para haber entendido completamente el significado de un tal acto. Ahora bien, la Ley y su cumplimiento lo eran todo para la